GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Resolución Directoral N° 002101 -2023-UGEL-H.

HUANCABAMBA, 3 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 036 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTBOL, en la CATEGORIA C de VARONES, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el Informe Nº 036, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL Huancabamba- de la región Piura, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Especificas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de FUTBOL, CATEGORIA C VARONES desarrollados por la UGEL Huancabamba para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese

LOURDES CONSUELO LAMADRID BENITES
Director(a) UGEL Huancabamba
REGIÓN PIURA

Anexo 01

002101

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	ALVARADO ADRIANO	EIMAR	61514465	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
2	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	BERMEO GARCIA	ESWIN ADRIAN	60615326	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
3	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	BERMEO GARCIA	HEIFER MIGUEL	60195873	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
4	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	CRUZ RIVERA	ANGEL RODRIGO	60500061	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
5	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	CUTIN CRUZ	FRANK LUIS	60615250	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
6	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	FACUNDO JAIMES	VICTOR RAUL	60500119	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
7	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	GUERRERO CHASQUERO	KEVIN	71464691	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
8	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	GUEVARA NAIRA	FREDY	60500077	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
9	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	HERRERA FACUNDO	TOMAS JESUS	60195865	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
10	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	HUAMAN LEON	LUIS FELIPE	60195853	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
11	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	JARAMILLO PEÑA	JACKSON ALVARO	60462365	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
12	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	MEZA RAMIREZ	JUAN DE LA CRUZ	60541822	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
13	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DEPORTISTA	OJEDA NEIRA	BRAYAN	61101056	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
14	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	PALACIOS SILVA	MANUEL JESUS	60576399	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
15	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	SILVA RIVERA	EDER	60462419	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
16	Piura	Huancabamba	Sondor	DEPORTISTA	SURITA NAIRA	CLEIMER ANIVAL	60054333	969036768 / 073473252	TITULAR	SAN JOSE	0674432
17	Piura	Huancabamba	Huancabamba	DELEGADO	ADRIANO SAAVEDRA	CARLOS MANFRE	03207734	950817689 / 073473252	———	SAN JOSE	0674432
18	Piura	Huancabamba	Huancabamba	ENTRENADOR	CASTILLO GUERRERO	JOSE FLORENCIO	10523939	969036768 / 073473252	———	SAN JOSE	0674432

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DIRECCION HUANCABAMBA

VISACION AEBTPSNU

Código: RDPUGEL057561